

## **Bases y Condiciones que rigen LA LIGA DE BOTELLAS DE AMOR**

Las presentes Bases y Condiciones (en adelante las Bases) contienen las disposiciones que regularán la relación entre los participantes y la Coalición Civica Ari (en adelante los organizadores) donde se encuentran las líneas de participación, responsabilidades de los participantes, formalidades del proceso, calendarización y todos los demás aspectos que implica su estructura.

El sólo hecho de participar en el concurso implica la aceptación, por parte del/ los participante/s de cada curso o división inscripta y la institución a la que pertenece, de los términos y condiciones establecidas en estas Bases; no se admitirán reclamos de ningún participante que se funden en su desconocimiento.

### **1. Condiciones de participación**

Se podrán inscribir equipos integrados por alumnas y alumnos de las distintas divisiones del último año de las escuelas secundarias pertenecientes a la Ciudad de Corrientes, pudiendo inscribirse una división o todas las divisiones de la institución.

### **2. Pre-inscripción e Inscripción**

La pre-inscripción es de carácter gratuita y grupal (es decir basta que un integrante del cuerpo estudiantil o docente de cada curso se pre-inscriba) y se realizará de forma virtual únicamente a través del formulario que se encontrará en el sitio web [cuquicalvano.com/botelladeamor](http://cuquicalvano.com/botelladeamor).

En el formulario deberán completar con los datos de dos miembros que serán los responsables del curso y luego el Organizador enviará una planilla para completar los datos del resto de los alumnos de la división.

El plazo para la pre-inscripción será desde el día 28 de abril hasta el 3 de mayo del 2022.

La pre-inscripción quedará confirmada, con posterior visita y confirmación en el establecimiento educativo, firmando las fichas correspondientes.

No podrá conformarse un equipo con miembros de diferentes cursos, aunque no es necesaria la participación del curso completo, pero si se requiere de una participación de al menos 10 estudiantes de la división y 1 docente o responsable.

La participación de los integrantes de cada curso, quedará bajo supervisión y responsabilidad de la Institución que representan.

Los Organizadores no se hacen responsables por las pre-inscripciones que fueran realizadas de forma posterior a dicha fecha.

### 3. Desarrollo de LA LIGA

Una vez inscriptos los cursos podrán comenzar el armado o recolección de Botellas de Amor.

La Liga contará con 4 etapas:

1. **Etapa eliminatoria inter-cursos:** En esta etapa la competencia será interna (entre cursos de una misma escuela), los que competirán entre sí. Pasará a la siguiente etapa, 1 curso por institución. El equipo ganador de esta etapa será aquel que junte más cantidad de Kilogramos en botellas de amor que cumplan con las características mencionadas en el 3A. La organización realizará un sólo pesaje en esta instancia que será al finalizar esta etapa determinando a los ganadores de cada institución que pasaran a la zona de grupos .
2. **Etapa clasificatoria zona de grupos:** *La conformación de los grupos será teniendo como base los pesajes en la instancia anterior, teniendo como "cabeza de serie" a los equipos con más peso, cabe destacar que los pesos no son acumulativos en cada etapa.* La competencia será entre los equipos representantes de cada institución. Los mismos estarán divididos en distintos grupos y pasarán a la próxima instancia, el primer y segundo puesto de cada grupo.
3. **Etapa eliminación directa:** Dependiendo de la cantidad de equipos que lleguen a esta etapa, el inicio de la misma se dividirá de la siguiente forma: 16vos de final, 8vos de final o 4tos de final, ; dentro de esta etapa los equipos deberán cumplir distintos desafíos de concientización ambiental que serán comunicados oportunamente (a través de los cuales sumarán kilos en botellas de amor). La conformación de estos cruces serán según la clasificación general de todos los equipos clasificados a esta instancia, siendo como referencia el peso mas alto vs el mas bajo, el segundo mas alto contra el segundo mas bajo, etc. Por ejemplo si son 8 equipos clasificados, el formato sería 1°vs 8, 2° vs 7°, 3° vs 6° y 4°vs 5°
4. **Etapa final:** En esta etapa, llegan solo 2 equipos a la final, siendo el equipo ganador quien mayor cantidad de kilos en botellas de amor haya acumulado durante esta última instancia y quién cumpla los desafíos previstos.

- A. **Entrega de Botellas:** Serán recibidas botellas pet rellenas de plásticos limpios y secos, bien comprimidos. Dato de referencia: una botella de litro y medio puede pesar 500 gramos aprox. Serán recibidas solamente aquellas botellas que contengan: Bolsas; paquetes de snacks, arroz, fideos, polenta, productos de limpieza; envoltorios de golosinas; papel film; cubiertos de plásticos; palitos de chupetín; envoltorio de golosinas; cepillos de dientes; mezcladores de café; sorbetes; cubiertos de plásticos; sachets. (<https://www.cuquicalvano.com/botelladeamor>) limpios y secos.

No serán recibidas como parte del concurso las botellas que contengan: Paquetes de yerba, papel, telgopor, guantes de látex, globos, metal, cartón,

esponjas de cocina, telas, vinilos, radiografías, aluminio, blisters con papel de aluminio, bolsas de té, sobres de remedios efervescentes.

- B. **Puntos de Entregas:** Cada equipo podrá entregar botellas de amor en los días y horarios que la organización comunicará previamente. La entrega podrá realizarla cualquier miembro del equipo inscripto.

No entrarán en competencia las botellas de amor entregadas fuera horario o punto no habilitado por la organización.

- C. **Pesaje de las Botellas de Amor:** El pesaje de las botellas será hecho únicamente por el equipo identificado por los organizadores, luego del control del contenido de las mismas.

- a. Comprobante de pesaje: Una vez pesado los organizadores entregarán un comprobante en donde se establece la fecha, la cantidad de kilos, el nombre de la persona que lo recibe y el punto donde fue entregado. Quien entrega deberá firmar un formulario que contendrá la misma información.

- D. **Interacción en las redes sociales:** Durante el concurso, los organizadores presentarán distintos desafíos que tendrán que completarse por las redes sociales de instagram o facebook. Se informará de forma oportuna a los referentes de cada equipo. La participación en estas instancias será de carácter obligatorio.

- E. **Desafíos:** Los organizadores podrán proponer en cada una o en alguna de las etapas distintas actividades denominadas "desafíos" para que los cursos realicen en pos de promover el cuidado y compromiso del ambiente y buscar trabajar hábitos más sustentables. El carácter de estos desafíos podrán ser obligatorios y necesarios para avanzar en las distintas fases. Los mismos serán comunicados por la organización en la Inauguración de la Liga y serán recordados en cada una de las instancias propuestas.

- F. **Participación de los Actos:** La Organización podrá realizar actos o celebrar instancias institucionales como oportunidad de promoción del proyecto, los cuales requerirían la presencia de al menos dos (2) representantes por cada curso.

#### 4. Cronograma del Concurso

Instancia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Pre-Inscripción de Equipos	28/04/2022	03/05/2022
Visita y Confirmación de la Inscripción en las Instituciones Educativas	04/05/2022	31/05/2022
Apertura de la Liga y Presentación de los equipos	01/06/2022	10/06/2022

Primer etapa: Pesaje intercambio	01/06/2022	30/06/2022
Segunda etapa: zona de grupos	01/07/2022	31/07/2022
Tercer etapa: eliminación directa	01/08/2022	30/08/2022
Etapa final	01/09/2022	30/09/2022

\*Ver punto 3 B.

## 5. Premios

Los premios serán uno (1) para todo el curso participante, no habrá premios individuales.

Los premios serán:

- A. **FINALISTA 1:** 1 día de excursión en el Portal San Nicolás de los Esteros del Iberá, Provincia de Corrientes + 1 noche de camping en San Miguel
- B. **FINALISTA 2:** 1 jornada completa en Complejo Krabi Green Park, Ciudad de Corrientes

Durante la competencia los organizadores podrá realizar diferentes sorteos dónde los concursantes podrán acceder a distintos premios que serán establecidos por los organizadores.

Los premios estarán sujetos a revisión y disponibilidad de fechas. Si se realiza algún cambio o modificación los organizadores avisarán a los cursos participantes de forma previa.

## 6. Difusión de imagen e ideas

Se deja establecido que la sola inscripción al evento es la forma de aceptación de las presentes Bases y Condiciones e implica el consentimiento expreso de los participantes, de la autorización a los Organizadores para que utilice su imagen (fotografía o video) y/o voz, para la difusión en los medios y las formas que se consideren pertinentes e informar acerca de las actividades de los organizadores de acuerdo a lo establecido en la Ley 25,326 de Protección de Datos Personales; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, beneficio, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes, más allá de cualquier reconocimiento y/o premio recibido en caso de existir.

## 7. Responsabilidad e indemnizaciones

Los Organizadores no serán responsables de ningún daño o pérdida ocasionada a los

Participantes o a terceros, en sus personas y/o en sus bienes debido a, o en ocasión de su participación en este Concurso, quedando los Organizadores y/o quienes participen en la organización de este Concurso liberados de toda responsabilidad.

En ningún caso los participantes tendrán derecho a reclamar indemnizaciones de naturaleza alguna y/o reembolso de gastos efectuados con motivo de su participación en el Concurso.

## **8. Suspensión y modificaciones**

Serán suspendidos todos aquellos equipos que violen el espíritu de la competencia, es decir, quienes consigan Botellas de Amor de puntos de acopio o de recicladores urbanos y no generen material propio y/o cualquier otra circunstancia que consideren los organizadores contrarias a estas bases y condiciones.

Los Organizadores podrán modificar, suspender o dar por finalizado el concurso de manera total o parcial debido a circunstancias imprevistas o de fuerza mayor que lo justifique.

En función del contexto epidemiológico que estamos atravesando, los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases y condiciones que consideren mejoras organizativas en el evento y/o sus procedimientos fundamentales comprometiéndose a comunicar con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

## **9. Facultad del organizador**

Los Organizadores se reservan el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en las Bases. No obstante, cualquier controversia que surgiera con motivo del presente Concurso, los participantes se comprometen a solucionar en forma amistosa bajo los términos de la buena fe con los Organizadores las diferencias que pudieran presentarse sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización del concurso.